

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, RAFAEL PEÑA ORTIZ, SECRETARIO de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 34, Serie 2008-09**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2009.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Hon. Olga del Moral Sánchez
3. Hon. Roberto Díaz Díaz
4. Hon. José Á. González Hernández
5. Hon. Grace Napolitano Matta
6. Hon. Miguel Rodríguez Vega
7. Hon. Javier N. Rodríguez Velázquez
8. Hon. Héctor Sepúlveda Ramos
9. Hon. Víctor M. Velázquez Casillas
10. Hon. Luis E. "Gardy" Fontánez
11. Hon. Ángel G. Rodríguez Medina
12. Hon. Daniel Santiago Rojas

EN CONTRA:

13. Hon. Ciary Pérez Peña
14. Hon. Carmen Carrillo Arzuaga
15. Hon. Francisco Díaz Jaime

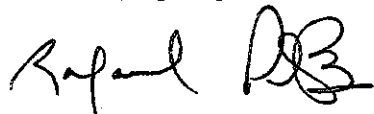
AUSENTES:

16. Hon. Willie A. Rosario Arroyo- Presidente

ABSTENIDOS:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:



RAFAEL PEÑA ORTIZ
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 38
Ordenanza Núm. 34

Serie 2008-2009

Presentado por: Hon. Miguel Rodríguez Vega.

“PARA AUMENTAR EL SUELDO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO; Y PARA OTROS FINES.”

POR CUANTO: El primer párrafo del Artículo 3.012 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, en adelante Ley 81, preceptúa que:
“La Legislatura Municipal aprobará, con el voto de dos terceras (2/3) partes de los miembros del cuerpo, el reglamento que regirá los procedimientos de evaluación, determinación y adjudicación del sueldo del Alcalde.”

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Núm. 33, Serie 2008-2009, aprobada el 10 de febrero de 2009, se adoptó el REGLAMENTO QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO CON RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, DETERMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL SUELDO DEL ALCALDE.

POR CUANTO: En la aludida Ordenanza Núm. 33 se encuentran los criterios que han de tomarse en consideración a propósito de la determinación de aumentar el sueldo del Alcalde, todo ello según dicta el Artículo 3.012 de la Ley Núm. 81, del 30 de agosto de 1991, enmendada.

POR CUANTO: La presente pieza legislativa propone un aumento en el sueldo vigente establecido para el Alcalde incumbente, lo cual a juicio de este Cuerpo Legislativo, procede su aprobación conforme explicamos en adelante.

POR CUANTO: La concurrencia de los criterios que apunta el citado Artículo 3.012 de la Ley 81, adoptados en la indicada Ordenanza Núm. 33, quedó

ampliamente acreditada por los logros alcanzados resultantes de la labor realizada por nuestro Alcalde durante su incumbencia.

POR CUANTO: Para acreditar el cumplimiento con los criterios adoptados para conceder el aumento de sueldo del Alcalde, se hace un resumen de los mismos, tal como han sido enumerados en la Ordenanza 33:

1. Presupuesto del Municipio y la situación fiscal de los ingresos y gastos- El Presupuesto Funcional aprobado para el año fiscal 2008-2009 fue de \$42,974,510.00. La situación fiscal de los ingresos y gastos del Municipio al 30 de junio de 2008, fue de \$68,888,111.00 en concepto de ingresos y \$58,101,039.00 en concepto de gastos. Esta información se encuentra incluida en los Estados Financieros del Municipio.
2. Población y el aumento en los servicios a la comunidad- La población de la ciudad de Humacao, se estima que para el 2010 será de 69,000 habitantes, según datos provistos por la Oficina del Censo. Los servicios a la comunidad han ido en un aumento vertiginoso en los pasados cuatro años, al punto que la Administración Municipal optó por organizar una Oficina de Servicios al Ciudadano, donde se canalizan todas las peticiones y servicios de los humacaños.
3. Cumplimiento con los controles fiscales y administrativos establecidos por la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (O.C.A.M.), la Oficina del Contralor y el Gobierno Federal- Se implantó en un 100% de capacidad el sistema uniforme de contabilidad de O.C.A.M. Desde el 2001 al 2008, la Administración Municipal ha obtenido más del 90% de los criterios de capacidad administrativa de la Oficina del Contralor, siendo desde el 2004 al 2008 los años donde mayor puntuación se ha recibido entre un 99% y un

100% de eficiencia administrativa. De los señalamientos recibidos en el área de administración de fondos federales, se ha cumplido cabalmente con los planes de acción correctiva establecidos, al punto de resolver gran parte de los hallazgos presentados.

4. La complejidad de las funciones y responsabilidades del Primer Ejecutivo- Bajo la Administración actual, se logró aumentar la plantilla de empleados a 1,200, de los cuales la Autoridad Nominadora es el Alcalde. Además, se ha logrado obtener las cinco jerarquías de autonomía municipal en la delegación de competencias, lo que convierte a la ciudad de Humacao en eje y pilar de lo que constituye la autonomía municipal. Esto implica que la figura del Alcalde se convierte en un principal ejecutivo, quien se responsabiliza por toda la gestión gubernamental y en la toma de decisiones del aparato municipal. Además, los deberes y responsabilidades del Alcalde, entre otras dispuestas en otras leyes, están enumeradas en los Artículos 3.009 y 3.010 de la Ley 81.
5. El costo de vida- A poco que se examine el Índice de Precios al Consumidor en Puerto Rico, de fecha diciembre de 2008, provisto por el Negociado de Estadísticas del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, se tendrá una idea clara de cómo ha aumentado el costo de vida.
6. La habilidad de atraer capital y desarrollo económico al respectivo municipio- Bajo la actual administración, se han obtenido las cinco jerarquías de autonomía municipal, así como la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial y los beneficios de la Ley de Revitalización de los Centros Urbanos (Ley 212 del 29 de agosto de 2002, según

enmendada), los cuales son pasos enormes para el gran desarrollo socioeconómico de la ciudad y la inversión de capital. Para ello, la Oficina de Planificación se encuentra trabajando con un Plan Estratégico, el cual integra la inversión gubernamental y la inversión privada, en pos del desarrollo de la ciudad. También se logró la firma de un Acuerdo para crear un fondo de infraestructura, en coordinación con la empresa privada y el gobierno central, con el propósito de desarrollar unas mejoras y construcciones de accesos viales a la ciudad, para propiciar el desarrollo de varios proyectos comerciales y de nuevas unidades de viviendas.

7. Sueldo devengado por los miembros de la Asamblea Legislativa y Secretarios del Gabinete Constitucional- Entre los Alcaldes de la región este de Puerto Rico, el Alcalde de Humacao es de los que menos sueldo cobra. El salario básico anual de los jefes de agencias del gobierno fluctúa entre los \$60,000.00 y \$85,000.00. El salario básico anual de los miembros de la Asamblea Legislativa fluctúa entre los \$60,000.00 y los \$69,000.00.

Esta información está conforme según surge del bien documentado testimonio directo, además, de sus contestaciones al extenso interrogatorio al que fue sometido, el Director de la Oficina de Finanzas Municipales en ocasión de su comparecencia a las reuniones celebradas por la Comisión Total de esta Legislatura, los días 14 y 15 de enero último.

POR CUANTO: El Director de la Oficina de Finanzas Municipales presentó a la Comisión Total, el documento que recoge en forma ampliada su testimonio vertido durante las mentadas reuniones de esa

Comisión. Dicho documento será anejado a la presente Ordenanza a fin de que forme parte de la misma.

POR CUANTO: El actual Alcalde, quien se encuentra en su tercera incumbencia corrida como tal, no sólo cumple con los criterios dispuestos en el Artículo 3.012 de la Ley 81, sino que llena la expectativa de que ha de continuar operando una administración eficiente y efectiva en la implantación de soluciones a los problemas sociales y de desarrollo económico en nuestra comunidad.

POR CUANTO: No podemos pasar por alto el hecho del abrumador respaldo que recibió el Alcalde de nuestro pueblo en los pasados comicios electorales, demostrado por el "quantum" mayoritario de votos a su favor, acontecimiento que evidencia la visión de inclusividad que él despliega de trato por igual a sus conciudadanos, sin importar la cuestión de ideología política y otras consideraciones.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Se aumenta el sueldo del incumbente Alcalde del Municipio Autónomo de Humacao a NOVENTISÉIS MIL DÓLARES (\$96,000.00) anuales, pagaderos quincenalmente.

SECCIÓN 2: El aumento de sueldo aprobado será efectivo a partir del día primero (1ero.) de marzo de 2009.

SECCIÓN 3: De serlo necesario, a los fines de dar cumplimiento a lo aquí ordenado, el Director de la Oficina de Finanzas Municipales realizará los ajustes pertinentes en el presupuesto de ingresos y gastos vigente.

SECCIÓN 4: Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo que sea contrario en todo o en parte con lo aquí establecido, queda por la presente derogada hasta donde exista tal conflicto.

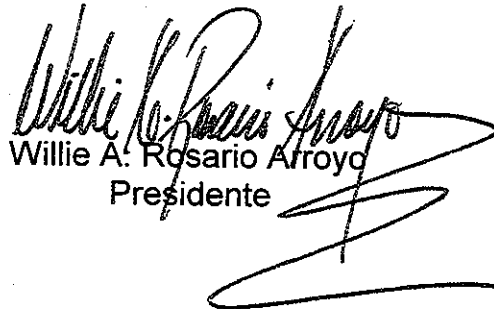
SECCIÓN 5: Se une a esta Ordenanza, a fin de que forme parte de la misma, el documento titulado "Resumen de los Logros Obtenidos durante el


Periodo Comprendido entre Julio 2004 y Junio 2008". De igual manera se unen, además, los documentos titulados "Presupuesto Aprobado Fondo General y Sueldo de Alcaldes, Año Fiscal 2007-2008" e "Índice de Precios al Consumidor en Puerto Rico" de diciembre de 2008.

SECCIÓN 6: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 7: El Secretario de la Legislatura Municipal remitirá copia de esta Ordenanza a los siguientes funcionarios: a la Administradora Municipal, al Director de la Oficina de Finanzas Municipales, a la Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, y a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 25 DE febrero DE 2009.


Willie A. Rosario Arroyo
Presidente


Rafael Peña Ortiz
Secretario

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN, EL 26 DE febrero DE 2009 Y FIRMADA POR MÍ, EL 26 DE febrero DE 2009.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 38
Ordenanza Núm. 34

Serie 2008-2009

Presentado por: Administración.

“PARA AUMENTAR EL SUELDO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO; Y PARA OTROS FINES.”

ÍNDICE AL APÉNDICE

- ❖ Resumen de los Logros Obtenidos durante el Periodo Comprendido entre Julio 2004 y Junio 2008
- ❖ Presupuesto Aprobado Fondo General y Sueldo de Alcaldes, Año Fiscal 2007-2008
- ❖ Información sobre el costo de vida provisto por la Junta de Planificación (Índice de Precios al Consumidor)

las siguientes fuentes: Informes "Single Audit" 2004 al 2007; informes sometidos a la Legislatura Municipal según requeridos por la Ley Núm. 81 sobre presupuesto y resultado de las operaciones ofrecidos en mayo y octubre de cada año; informes especiales de la Oficina del Contralor de Puerto Rico sobre reconocimiento por el cumplimiento de criterios evaluados por dicha oficina y la revisión del Plan Estratégico Institucional de Junio de 2007.

Para facilitar su entendimiento se presentan los detalles por áreas administrativas, programáticas y operacionales:

Área de Gerencia Gubernamental.

Compuesto por los siguientes funcionarios:

Director de Recursos Humanos, Secretario Municipal, Director de Finanzas,
Director de Auditoría Interna, Directora de Relaciones Públicas y División Legal.

Área de Desarrollo Urbano

Compuesto por los siguientes funcionarios:

Director de Planificación, Desarrollo y Permisología, Director de Programas Federales y Director de Obras Públicas Municipal

Área de Desarrollo Socio-Económico

Compuesto por los siguientes funcionarios:

Director de Recreación y Deportes, Oficina Asuntos de la Mujer, Centro de Envejecientes, Director Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias, Comisionado de la Policía Municipal, Administración de Servicios Médicos (CDT), Directora Programa Head Start, Directora Centro de Arte y Directora Asilo Simonet.

Los presupuestos del fondo general correspondiente a los años fiscales 2004-2005 a 2008-2009 han aumentado de \$30, 812,822. a \$42, 575,096 respectivamente.

Todos estos años fiscales han cerrado con "SUPERÁVIT" a saber:

2003-04	el total ascendió a \$	6,966,890
2004-05	" " " "	8,383,498
2005-06	" " " "	7,633,522
2006-07	" " " "	9,939,362

Las Evaluaciones realizada por la Oficina del contralor por el cumplimiento con los criterios emitidos por dicha Oficina tuvieron una puntuación de 100% los años 2004, 2005 y 2006, en año 2007 fue de 99%. Estas evaluaciones fueron objeto de reconocimiento por parte del Hon. Manuel Díaz Saldaña, Contralor de PR.

② Departamento de Planificación
Departamento de Programas Federales
Obras Públicas Municipal

La implantación de tecnología moderna y sistema de información y comunicación requería de la intervención de la Oficina del Alcalde. A partir del año 2003-04 se equiparon todas las oficinas y las dependencias municipales con la adquisición de computadoras y los programas operacionales necesarios para su implantación. Los sistemas de nueva tecnología moderna y los sistemas de información y comunicación han sido mejorados considerablemente.

El Plan Territorial de Humacao, necesario para obtener la Autonomía Municipal, se encuentra aprobado por la Junta de Planificación. Se ha obtenido las Jerarquía de la I a la IV, las cuales fueron aprobadas mediante la firma del Gobernador. Hasta el momento se ha trabajado considerablemente para obtener la máxima autonomía municipal con la implantación de la Quinta Jerarquía la cual esta en proceso de radicación.

El Plan Territorial del Municipio fue preparado, enmendado y aprobado por la Legislatura Municipal, la Junta de Planificación y el Gobernador de Puerto Rico por lo que la consideramos 100% cumplimentado. Este Plan incluye un plan de desarrollo urbano sobre los terrenos, o suelos disponibles para atender las necesidades de crecimiento garantizando el uso adecuado, la protección de los recursos naturales los suelos agrícolas y para la recreación activa y pasiva. Se revisa periódicamente para someter recomendaciones y/o enmiendas ya que es tarea continua. Falta completar el Plan de Ensanche requerido en la primera revisión parcial.

Los trabajos o proyectos de ornato continúan a través del Comité Humacao Embellece. Se efectuó la limpieza en varios sectores de Humacao. El área de reforestación se adoptó el requisito de siembra de árboles y tratamiento paisajista en los espacios públicos en los proyectos

que incluyó una pista que sirve de lugar de esparcimiento para la comunidad del sector.

Se están identificando las áreas para comenzar el desarrollo del "Parque Pasivo del Milenio" y el "Parque de los Próceres".

Se han establecido programas deportivos adecuados en más de un 70% de las comunidades de Humacao que incluyen la reparación de parques de pelota, techado de canchas de baloncesto, donativos de equipo y artículos de mantenimiento de áreas verdes, entre otras. Se han planificado otra serie de mejoras que contarán con la asignación de más de \$660,000 en Fondos Federales y otras asignaciones presupuestarias.

Se completó en un 100% la construcción del Parque de las Niñas y los Niños, del Parque de Pequeñas Ligas y del Gimnasio de Boxeo en áreas cercanas al Estadio Néstor Morales.

Se mejoró en un 100% las facilidades del Complejo Deportivo existente, incluyendo la ampliación del Estadio Néstor Morales y la adquisición e instalación de sistema de acondicionadores de aire en la Cancha Emilio E. Huyke.

Se han aumentado las asignaciones a las distintas asociaciones recreativas y deportivas así como los fondos a los equipos Grises del Baseball aficionado Doble A y la Liga de Baloncesto Profesional de Humacao.

Salud

Se sustituyó la compra del edificio que albergaba las facilidades del Hospital Sub-Regional de Humacao por las mejoras a las áreas del CDT y expandir los servicios a 24 horas diarias. Se ha logrado convertir en un 100% el CDT en un centro Primario de Servicios de Salud aumentando casi el doble la capacidad del servicio y los pacientes atendidos. Cumpliendo a cabalidad con la regulaciones incluidas en el Ley HIPAA.

Se ofrece un programa de medicina preventiva a través de charlas, orientaciones y clínicas especiales. Además, se fortaleció el Programa de Servicios Comunitarios de salud en los barrios de Humacao. Estas gestiones son continuas por lo que no podemos considerar si existe totalidad de cumplimiento.

Educación Programas Head Start/Early Head Start, Child Care y Consecionario

Se logró un 100% desarrollar las condiciones de los centros y oficinas de los Programas Federales Head Start, Early Head Start, Consecionario y Child Care. Esto incluyó las facilidades, el ambiente físico y los servicios de alta calidad prestados a todos los niños y a sus familias.

A partir del 2004 se extendieron los servicios a varias comunidades, se establecieron métodos estructurados de capacitación continua y desarrollo

Emilio E. Huyke

19. Construcción Facilidades Programa Reciclaje
20. Remodelación total hasta la fase de terminaciones "La Casona"
21. Facilidades Cuartel Principal Policía Municipal
22. Remodelación del Monumento al Cacique "Humacao"

Proyectos en Proceso:

1. La construcción del Centro de Bellas Artes(2da Fase)
2. Las mejoras a las entradas y espacios públicos en el área.
3. Segunda fase reconstrucción aceras Centro Urbano - Eliminación barreras arquitectónicas
4. La remodelación de la Biblioteca Roig
5. Complejo Deportivo Candelero Arriba (adquisición de terrenos)
6. Coliseo Multifusos (adquisición de terrenos)
7. Nuevo Cementerio (identificación y adquisición de terrenos)
8. Parque Lineal de Punta Santiago
9. Paseo Lineal Boulevard del Río
10. Pista sintética con acceso a impedidos e iluminación solar en Barriada Patagonia.
11. Soterrado Utilidades
12. Alcantarillado Sanitario Bo Candelero Abajo y Buena Vista
13. Techado de Canchas (varias)
14. Sistema Pluvial Bo Junquito
15. Construcción Edificio Oficinas Programa Head Start
16. Facilidades Oficina Municipal Para el Manejo de Emergencias
17. Edificio para Centro de Envejecientes
18. Construcción área de estacionamiento para 200 vehículos Parque Jacinto Hernández
19. Parque Pasivo Finca "El Tendam" para persona mayor edad
20. Remodelación de la Calle Miguel Casillas y el área de la Ermita Guzmán
21. Remodelación del Centro Servicios Múltiples de la Playa

Actualmente nos encontramos haciendo gestiones cumplir con varias de nuestras metas las cuales dependen, en gran medida, de la colaboración de otras agencias gubernamentales y entidades privadas. Algunas de estas son las siguientes: Canalización del Río Humacao y Quebrada de "Los Muertos" (Gobierno Central y otras agencias como Recursos Naturales), solucionar el problema de suministro de agua (Autoridad de Acueductos y Gobierno Central), expandir centros de trabajos (Consortio), estimular el establecimiento de industrias (Fomento Económico y Gobierno Central), servicio de los muelles y transportación marítima (Autoridad de los Puertos, Gobierno Central), desarrollo agrícola (Depto. Agricultura, Gobierno Central), mejorar carreteras estatales (Autoridad de Carreteras, Gobierno Central), programas educativos (Depto. Educación, Universidad de PR), solucionar problemas de desperdicios sólidos (Autoridad Manejo de Desperdicios ADS) y mejorar al sistema de salud (Depto De Salud, Gobierno Central).

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES
 ASSESORAMIENTO, REGLAMENTACION E INTERVENCION FISCAL
 CENTRO DE ESTADISTICAS MUNICIPALES

PRESUPUESTO APROBADO FONDO GENERAL Y
 SUELDO DE ALCALDES
 AÑO FISCAL 2007-2008
 Enmendado 13 de septiembre de 2007

ADJUNTAS	7,640,814.00	5,000.00
AGUADA	12,426,490.00	4,400.00
AGUADILLA	30,000,000.00	8,000.00
AGUAS BUENAS	9,061,787.00	4,166.67
AIBONITO	9,118,767.00	5,000.00
AÑASCO	10,238,366.00	5,000.00
ARECIBO	38,629,482.86	5,237.00
ARROYO	7,566,692.00	3,500.00
BARCELONETA	27,000,000.00	Pensionado
BARRANQUITAS	8,570,210.00	6,000.00
BAYAMON	98,000,000.00	8,000.00
CABO ROJO	18,250,700.00	6,000.00
CAGUAS	109,375,705.00	8,333.00
CAMUY	9,737,787.35	5,000.00
CANOVANAS	18,879,677.00	7,400.00
CAROLINA	95,379,770.00	8,200.00
CATAÑO	39,718,921.00	8,000.00
	28,591,604.70	8,000.00
	7,504,000.00	7,500.00
CIALES	11,336,568.00	5,000.00
CIDRA	21,005,420.00	Pensionado
COAMO	12,720,621.70	5,000.00
COMERIO	9,111,295.00	5,000.00
COROZAL	10,818,003.00	5,600.00
CUJIBRA	4,437,448.87	1,300.00
DORADO	19,228,028.83	7,400.00
FAJARDO	20,224,315.00	8,000.00

El dato de los Municipios de Aguadilla y Quebradillas es PRELIMINAR, ya que a la fecha no han enviado el presupuesto aprobado.

SAN JUAN	464,400,000.00	10,416.67
SAN LORENZO	15,732,984.10	7,000.00
SAN SFRASTIAN	14,241,978.00	6,000.00
SANTA ISABEL	10,515,699.29	4,000.00
TOA ALTA	19,460,787.00	5,000.00
TOA BAJA	55,235,371.00	5,650.00
TRUJILLO ALTO	23,807,498.00	7,700.00
UTUADO	11,260,925.72	4,000.00
VEGA ALTA	17,460,125.00	1.00
VEGA BAJA	22,020,920.23	7,000.00
VEGA	11,000,000.00	7,000.00
VILLALBA	11,714,000.49	4,200.00
VEGA	16,699,000.00	5,000.00
YAUICO	14,626,739.03	3,000.00
TOTAL	\$2,108,472,525.98	\$405,465.36

Información recopilada directamente del documento presupuestario que los Municipios radican en la Agencia.

El dato de los Municipios de Aguardilla y Quebradillas es PRELIMINAR, ya que a la fecha no han enviado el presupuesto aprobado.

MUNICIPIOS	POBLACION	PRESUPUESTO	SALARIOS
LAS PIEDRAS	34,485	15,496,347	\$5,000
JUNCOS	36,462	32,381,921	\$7,000
NAGUABO	26,000	9,228,800	\$4,000
YABUCOA	43,140	21,000,000	\$6,000
CAYEY	47,370	28,501.000	\$8,000
FAJARDO	45,000	23,652,085	\$8,000
MAUNABO	13,000	9,384,083	\$5,000
SAN LORENZO	40,997	14,449,850	\$7,000
HUMACAO	60,000	42,974,510	\$6,000
CAGUAS	140,502	109,375.000	\$125,000

	90	95	2,000	2005	2010	2015	2020
FAJARDO	36,882	36,943	38,420	39,728	40,890	41,938	43,213
FLORIDA	8,689	9,182	9,565	9,964	10,248	10,468	10,635
GUANICA	19,984	20,922	21,796	22,707	23,353	23,854	24,232
GUAYAMA	41,588	42,738	44,018	45,278	46,246	46,867	47,125
GUAYAMILLA	21,581	22,382	23,211	23,975	24,568	24,978	25,206
GUAYNABO	92,886	97,941	101,635	104,747	107,309	109,309	111,760
GUAYNABO	28,737	30,831	32,666	34,420	36,078	37,579	39,193
HATILLO	32,703	34,435	35,773	36,968	37,957	38,754	39,661
HOMERICOS	15,212	15,803	16,462	17,157	17,648	18,027	18,311
HUINCAMO	55,203	59,220	62,689	66,358	69,478	72,222	75,186
ISABELLA	39,147	40,150	41,215	42,211	42,936	43,392	43,573
JAYUYA	15,527	16,133	16,804	17,507	18,009	18,396	18,686
JUANA DIAZ	45,198	47,229	49,326	51,222	52,705	53,766	54,428
JUNCO	30,612	32,696	34,491	36,192	37,744	39,121	40,597
LAJAS	23,271	23,890	24,608	25,356	25,944	26,336	26,568
LARES	29,915	30,281	31,256	32,154	32,869	33,367	33,937
LAS MARIAS	9,306	9,725	10,133	10,558	10,858	11,088	11,265
LAS PIEDRAS	27,896	29,977	31,898	33,814	35,621	37,249	38,935
LOAJA	29,307	32,720	36,410	40,383	44,628	48,992	53,312
LUCILLO	18,100	18,897	19,681	20,507	21,090	21,541	21,882
MAGUAY	38,692	40,261	41,373	42,343	43,074	43,513	44,081
MALIBAO	6,208	4,776	4,968	5,173	5,321	5,434	5,521
MORONO	12,347	12,840	13,379	13,939	14,331	14,641	14,871
MAYAGUEZ	100,371	103,382	106,303	108,471	109,654	110,428	110,964
MUCA	32,926	34,577	36,335	38,619	39,449	40,589	41,458
MOROVIS	25,288	27,017	28,556	30,076	31,490	32,733	33,954
MUJIBANO	22,620	23,711	24,613	25,498	26,304	26,957	27,659
MARAGUAYO	27,914	30,022	31,838	33,605	35,261	36,734	38,198
OROCOVIS	21,158	22,391	23,394	24,333	25,166	25,846	26,512
PATILLAS	19,639	20,552	21,411	22,310	22,943	23,436	23,808
PIEDRAS	22,515	24,173	25,958	27,825	29,653	31,325	32,816
POUCE	187,749	191,502	195,620	200,366	202,611	203,386	202,898
QUERADILLAS	21,425	22,420	23,196	23,880	24,407	24,774	25,157
RINCON	12,213	12,662	13,192	13,767	14,133	14,442	14,672
RIO GRANDE	45,648	49,559	53,808	58,172	62,478	66,599	70,477
SABANA GRANDE	22,843	23,650	24,574	25,942	26,352	26,992	27,479

90 95 2,000 2005 2010 2015 2020

44,221 10,735 24,463 47,125 25,234 113,344 40,578 40,269 18,484 77,747 43,57 18,86 54,651 41,803 26,668 34,260 11,372 40,391 57,578 22,094 44,328 5,575 15,014 110,981 42,087 34,925 28,17 39,34 26,928 24,035 34,089 201,208 25,344 14,810 74,161 27,836

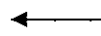
Indice de Precios al Consumidor (2006=100): Todos los grupos

Años Naturales

Cambio%

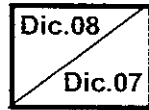
2007 103.0

2008 112.9



9.6% inflación

Cambio%



7.9%

Cambio%

2008 104.5

2009 115.8 10.80%



Índice de Precios al Consumidor en Puerto Rico

BASE DICIEMBRE 2006=100

DICIEMBRE 2008

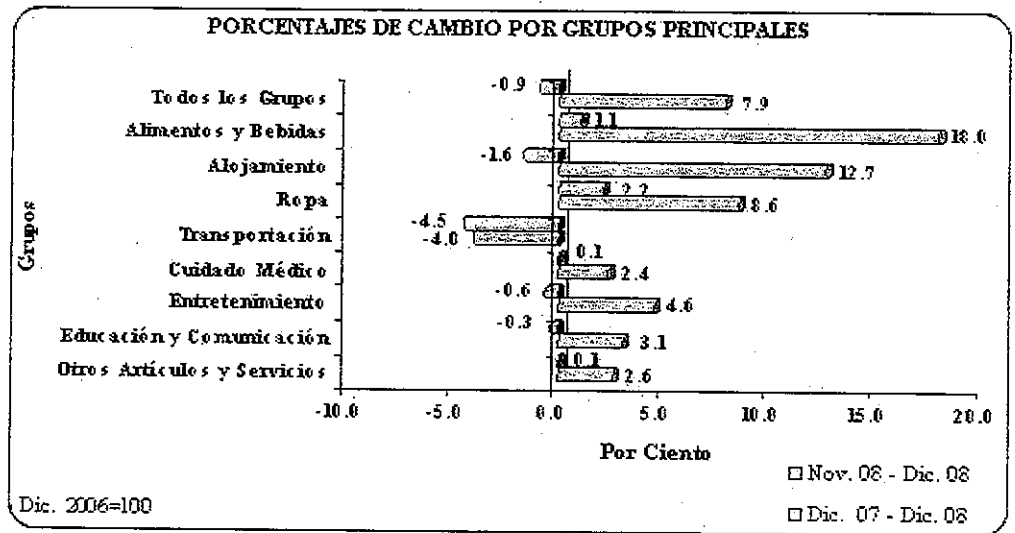
Índice General de Precios

En diciembre de 2008 el Índice de Precios al Consumidor registró la cifra de 114.702. Esto representa una reducción de 0.9 por ciento al comparar con noviembre del mismo año (115.741).

El poder adquisitivo del dólar del consumidor aumentó de 86 a 87 centavos de noviembre a diciembre de 2008, respecto a su valor de 100 en diciembre de 2006.

Contenido:

Índice General de Precios	1
Grupos Principales	2
Alimentos y Bebidas	2
Alojamiento	2
Ropa	2
Transportación	3
Cuidado Médico	3
Entretenimiento	3
Educación y Comunicación	4
Otros Artículos y Servicios	4
Definición de Términos y Metodología	5
Tablas Estadísticas	5
Índice de Precios y Poder Adquisitivo del Dólar del Consumidor de Todas las Familias en Puerto Rico	5
Índice de Precios al Consumidor para Todas las Familias en Puerto Rico por Grupos de Artículos y Servicios y Porcentajes de Cambio entre Diciembre de 2008 y Otras Fechas Seleccionadas	6-7
Índice de Precios al Consumidor para Todas las Familias en Puerto Rico Promedios por Grupos de Artículos y Servicios y Porcentajes de Cambio Entre Años Naturales 2007 y 2008	8-9



Los grupos principales que reflejaron disminución en sus índices fueron los siguientes: **Transportación**, 4.5 por ciento; **Alojamiento**, 1.6 por ciento; **Entretenimiento**, 0.6 por ciento; y **Educación y Comunicación**, 0.3 por ciento.

Por otro lado, los renglones siguientes mostraron aumento en sus índices: **Ropa**, 2.2 por ciento; **Alimentos y Bebidas**, 1.1 por ciento; **Cuidado Médico**, 0.1 por ciento; y **Otros Artículos y Servicios**, 0.1 por ciento.

De diciembre de 2007 (106.276) a diciembre de 2008 (114.702) el Índice General de Precios aumentó en 7.9 por ciento. Los grupos principales que reflejaron ascenso en sus índices según se señala a continuación fueron: **Alimentos y Bebidas**, 18.0 por ciento; **Alojamiento**, 12.7 por ciento; **Ropa**, 8.6 por ciento; **Entretenimiento**, 4.6 por ciento; **Educación y Comunicación**, 3.1 por ciento; **Otros Artículos y Servicios**, 2.6 por ciento; y **Cuidado Médico**, 2.4 por ciento. En el grupo **Transportación** el índice disminuyó en 4.0 por ciento.

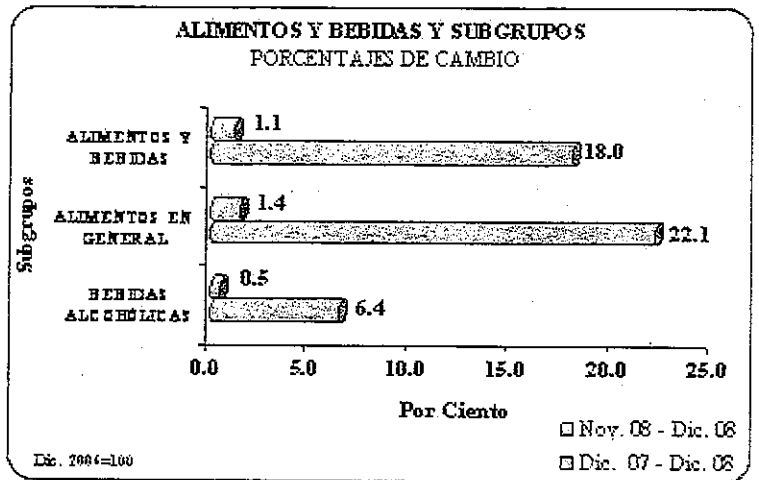
En el año natural 2008 el Índice General promedio fue 112.913, lo que representa un incremento de 9.6 por ciento al comparar con el correspondiente en el año anterior (103.044). Entre los años naturales 2007 y 2008 todos los grupos principales mostraron alza en sus índices según se señala a continuación: **Alojamiento**, 16.1 por ciento; **Alimentos y Bebidas**, 14.3 por ciento; **Ropa**, 5.7 por ciento; **Transportación**, 5.5 por ciento; **Educación y Comunicación**, 4.2 por ciento; **Entretenimiento**, 2.6 por ciento; y **Otros Artículos y Servicios**, 2.4 por ciento; y **Cuidado Médico**, 2.2 por ciento.

Hon. Miguel Romero
Secretario

Grupos Principales

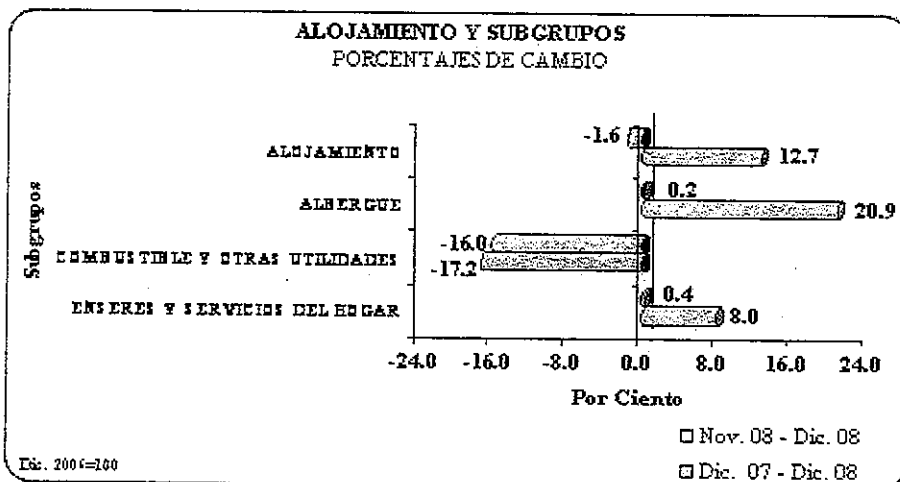
Alimentos y Bebidas

En este grupo el índice aumentó en 1.1 por ciento entre noviembre y diciembre de 2008. La clasificación alimentos en general reflejó un alza de 1.4 por ciento y dentro de ésta los alimentos consumidos en el hogar mostraron un ascenso de 2.0 por ciento. Los subgrupos mayormente responsables de este aumento fueron: frutas y vegetales, 6.4 por ciento (encarecimiento de tomates, uvas y yautía); productos horneados, 1.8 por ciento (alza en el precio del pan); y carnes, aves pescado y huevos, 1.8 por ciento (incremento en el precio del pollo entero).



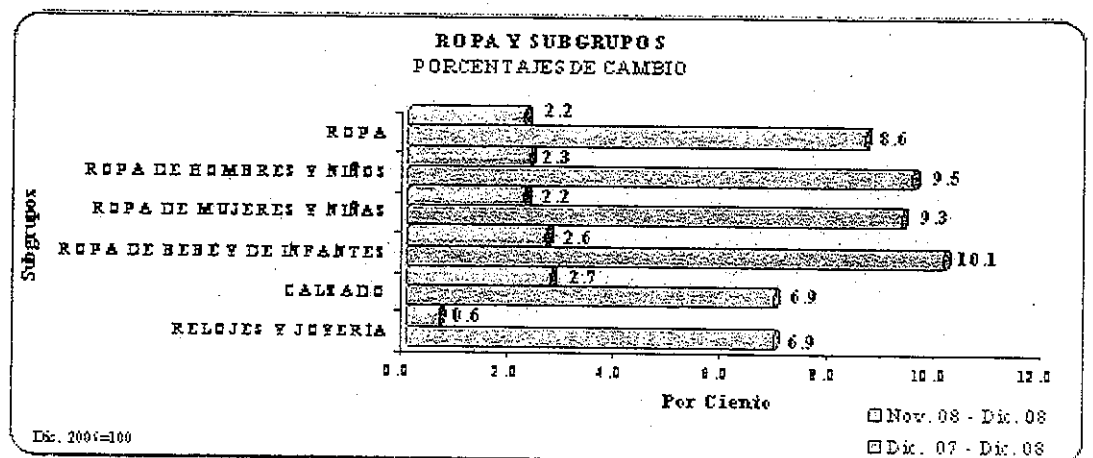
Alojamiento

En diciembre de 2008 el índice en Alojamiento registró una disminución de 1.6 por ciento. La reducción mayor ocurrió en la clasificación combustible y otras utilidades (16.0 por ciento) debido, principalmente, a la baja en el factor de ajuste de combustible para producir electricidad (21.9 por ciento).



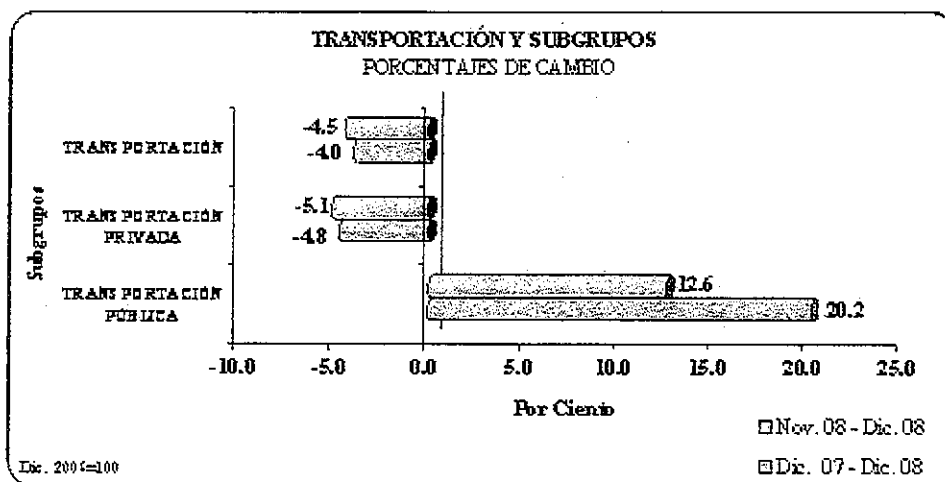
Ropa

En diciembre el índice en esta categoría mostró un incremento de 2.2 por ciento. Este cambio fue provocado, mayormente, por los integrantes calzado (2.7 por ciento) y ropa de bebé y de infantes (2.6 por ciento).



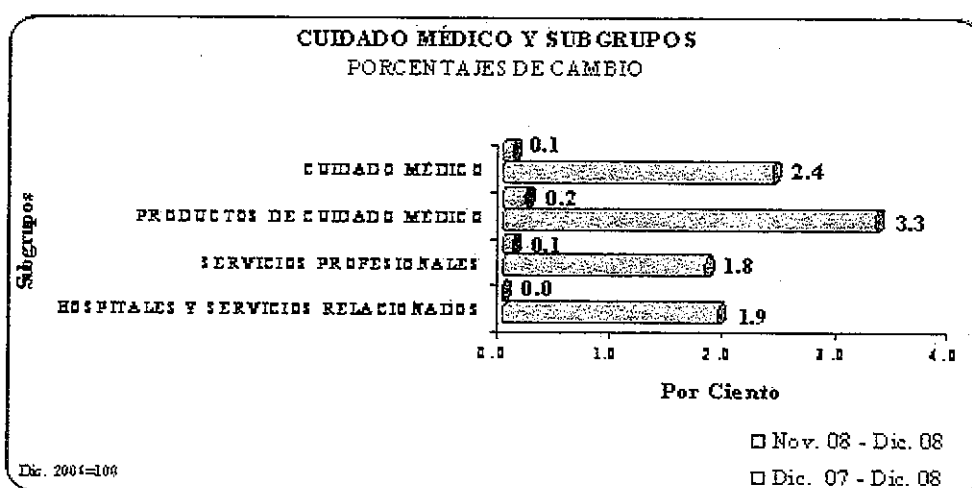
Transportación

En Transportación el índice registró una reducción de 4.5 por ciento en diciembre de 2008. La disminución mayor ocurrió en transportación privada (5.1 por ciento) mayormente en su componente combustible para motores (28.1 por ciento) lo cual fue motivado por la baja en el precio de la gasolina. El integrante transportación pública mostró un aumento de 12.6 por ciento en su índice como consecuencia del alza en las tarifas aéreas.



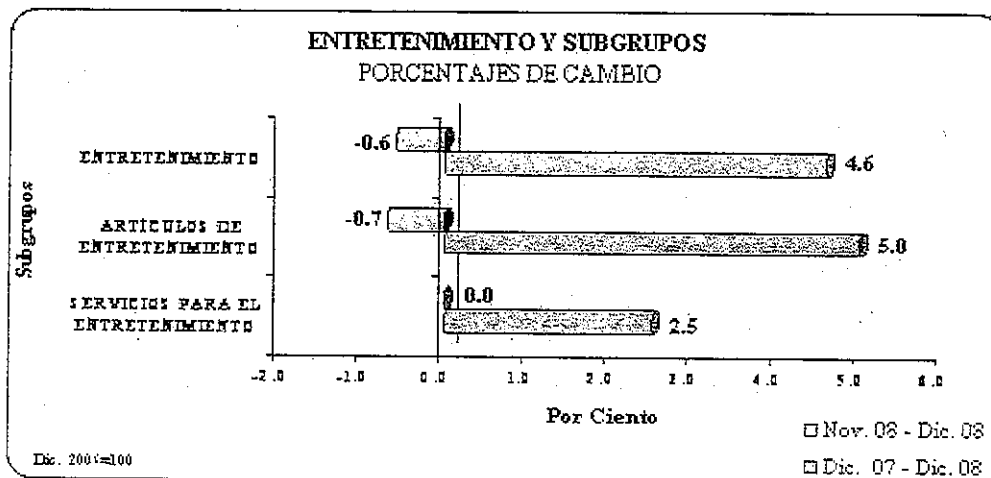
Cuidado Médico

El índice en Cuidado Médico registró un alza leve de 0.1 por ciento en diciembre. Este cambio ocurrió en el subgrupo productos de cuidado médico (0.2 por ciento) debido, principalmente, al ascenso en los costos de medicinas recetadas.



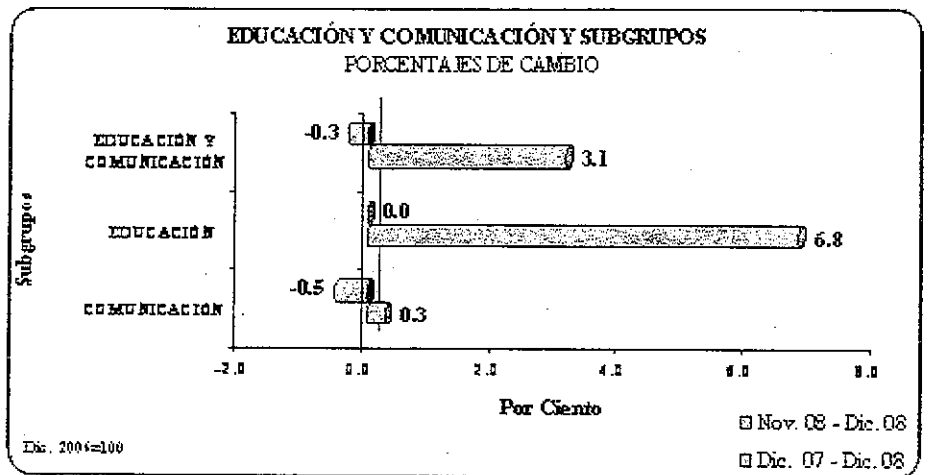
Entretenimiento

En Entretenimiento el índice disminuyó en 0.6 por ciento en diciembre. Este cambio ocurrió en el subgrupo artículos de entretenimiento (0.7 por ciento) debido, mayormente, a la baja en los precios de discos compactos sin grabar y en juguetes.



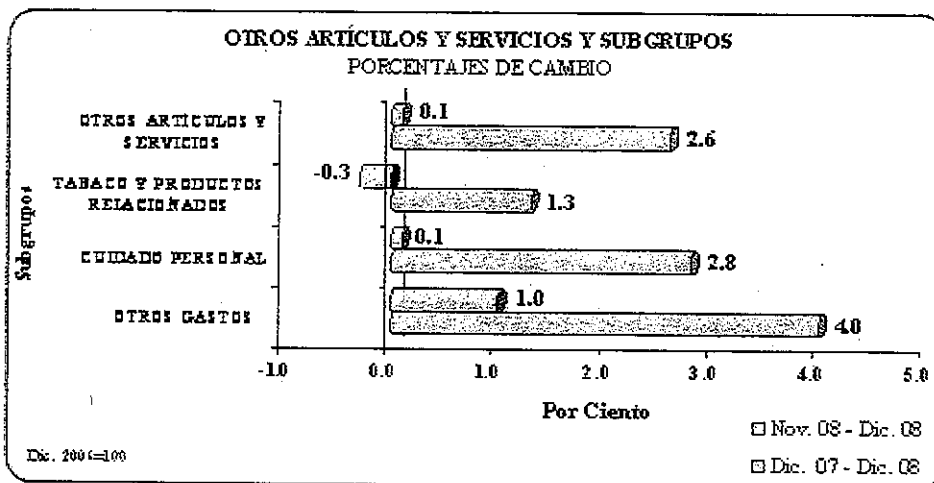
Educación y Comunicación

El índice en Educación y Comunicación registró una reducción de 0.3 por ciento en diciembre. Esta baja se observó en el subgrupo comunicación (0.5 por ciento) particularmente en su componente correo y servicios de entrega y servicios informativos (1.6 por ciento) debido a la merma en los precios de computadoras personales y equipo periferal.



Otros Artículos y Servicios

En noviembre el índice en este renglón registró un leve aumento de 0.1 por ciento. Esta variación se observó en el componente otros gastos (1.0 por ciento) a consecuencia, mayormente, del incremento en los precios de maletas y bultos para viaje.



Definición de Términos y Metodología

Índice de Precios al Consumidor

Es un indicador estadístico que mide, entre dos períodos específicos, el cambio relativo promedio ocurrido en los precios al por menor de las mercaderías y servicios que consumen todas las familias en Puerto Rico.

Todas las Familias

Incluye empleados asalariados, empleados por cuenta propia, retirados, personas desempleadas, así como también familias obreras sin restricción de tiempo trabajado o ingreso familiar.

Encuesta de Ingresos y Gastos

Primera etapa en el inicio o revisión de un Índice de Precios al Consumidor. De este estudio se deriva la muestra de artículos y servicios, y las ponderaciones usadas para calcular los índices.

Metodología

La fórmula estadística que se utiliza para preparar el Índice de Precios al Consumidor es la del método agregativo de ponderación fija. Ésta, básicamente consiste en comparar, mensualmente, el valor que tienen los 503 artículos y servicios que componen la muestra (canasta) a los precios de cada mes, con el valor que tenían a los precios en diciembre de 2006 (período base), y multiplicar esa razón por cien para convertirla en el índice.

Período Base

Es el período de referencia en el que el Índice de Precios al Consumidor se define igual a 100.

Canasta de Artículos y Servicios

Es la muestra que representa toda una gama de productos para el índice. Estos se han agrupado en ocho grupos principales que son: Alimentos y Bebidas; Alojamiento; Ropa; Transportación; Cuidado Médico; Entretenimiento; Educación y Comunicación; y Otros Artículos y Servicios.

Poder Adquisitivo del Dólar

Es la capacidad que tiene el dólar para comprar bienes y servicios, si se compara con su valor de 100 centavos en el período base.

Tablas Estadísticas

TABLA 1. ÍNDICE DE PRECIOS Y PODER ADQUISITIVO DEL DÓLAR DEL CONSUMIDOR DE TODAS LAS FAMILIAS EN PUERTO RICO PARA DICIEMBRE 2008 Y OTRAS FECHAS SELECCIONADAS

TABLE 1. CONSUMER PRICE INDEX AND PURCHASING POWER FOR ALL FAMILIES IN PUERTO RICO FOR DECEMBER 2008 AND OTHER SELECTED DATES

	Índices - Indexes			Porcentaje de cambio hasta diciembre de 2008 desde:		All Items
	Diciembre 2006=100 December 2006=100			Percent change to December 2008 from:		
Todos los Grupos	Diciembre December 2008	Noviembre November 2008	Diciembre December 2007	Noviembre November 2008	Diciembre December 2007	
	114.702	115.741	106.276	-0.9	7.9	
		Diciembre 2006=\$1.00				
Poder adquisitivo del dólar del consumidor	Diciembre December 2008	Noviembre November 2008	Diciembre December 2007	Noviembre November	Diciembre December	Purchasing power of the consumer dollar
	\$0.87	\$0.86	\$0.94	\$0.01	-\$0.07	

**TABLA 2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA TODAS LAS FAMILIAS EN PUERTO RICO
POR GRUPOS DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS Y PORCENTAJES DE CAMBIO
ENTRE DICIEMBRE DE 2008 Y OTRAS FECHAS SELECCIONADAS**

**TABLE 2. CONSUMER PRICE INDEX FOR ALL FAMILIES IN PUERTO RICO
BY GROUPS OF ITEMS AND PERCENT CHANGES
BETWEEN DECEMBER 2008 AND OTHER SELECTED DATES**

Grupos de Artículos y Servicios	Índices - Indexes			Porcentajes de cambio hasta diciembre de 2008 desde:		Groups of Items
	Diciembre 2006=100	Noviembre 2006=100	Diciembre 2006=100	December 2008 from:	December 2008 from:	
	Diciembre 2008	Noviembre 2008	Diciembre 2007	November 2008	December 2007	
TODOS LOS GRUPOS	114.702	115.741	106.276	-0.9	7.9	ALL ITEMS
Alimentos y Bebidas	127.955	126.558	108.416	1.1	18.0	Food and Beverages
Alimentos en General	134.402	132.497	110.084	1.4	22.1	Food
Alimentos consumidos en el hogar	146.197	143.352	113.915	2.0	28.3	Food at home
Cereales y productos de cereales	148.117	146.626	108.545	1.0	36.5	Cereals and cereal products
Productos horneados	138.617	136.199	108.818	1.8	27.4	Bakery products
Carnes, aves, pescado y huevos	143.341	140.760	113.182	1.8	26.6	Meats, poultry, fish, and eggs
Leche y productos relacionados	136.479	136.934	115.422	-0.3	18.2	Dairy and related products
Frutas y vegetales	216.335	203.374	137.957	6.4	56.8	Fruits and vegetables
Bebidas sin alcohol y materiales para bebidas	121.057	120.253	105.141	0.7	15.1	Nonalcoholic beverages and beverage materials
Otros alimentos para consumo en el hogar	129.248	129.171	107.591	0.1	20.1	Other food at home
Azúcares y endulzadores	110.794	111.300	104.543	-0.5	6.0	Sugar and sweets
Grasas, aceites, y aderezos	157.895	157.683	112.954	0.1	39.8	Fats, oils and dressings
Otros alimentos	121.770	121.435	105.931	0.3	15.0	Other foods
Alimentos consumidos fuera del hogar	111.253	111.253	103.276	0.0	7.7	Food away from home
Bebidas Alcohólicas	109.952	109.371	103.380	0.5	6.4	Alcoholic Beverages
Alojamiento	122.196	124.127	108.409	-1.6	12.7	Housing
Abergue	131.320	131.048	108.643	0.2	20.9	Shelter
Alquiler de la residencia primaria	128.798	128.600	108.309	0.2	18.9	Rent of primary residence
Alojamiento fuera del hogar	118.730	119.077	116.024	-0.3	2.3	Lodging away from home
Alquiler equivalente de la vivienda poseída	132.282	131.984	106.672	0.2	21.7	Owners' equivalent rent of primary residence
Seguros de la vivienda o de inquilinos	100.000	100.000	100.000	0.0	0.0	Tenants' and household insurance
Combustible y Otras Utilidades	97.981	116.655	118.301	-16.0	-17.2	Fuels and Utilities
Combustible para la vivienda	113.370	120.335	105.591	-5.8	7.4	Fuels
Electricidad	95.806	122.280	126.341	-21.9	-24.4	Electricity
Agua, alcantarillados y limpieza de pozos sépticos	100.177	100.177	100.040	0.0	0.1	Water and sewerage services and cleaning of septic tanks
Enseres y Servicios del Hogar	111.920	111.485	103.633	0.4	8.0	Housefurnishings and Services
Artículos, enseres, equipos y mobiliarios	110.081	109.669	102.944	0.4	6.9	Housefurnishings
Servicios para el Hogar	117.358	117.356	107.283	0.0	9.4	Household services

TABLA 2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA TODAS LAS FAMILIAS EN PUERTO RICO
 POR GRUPOS DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS Y PORCENTAJES DE CAMBIO (CONT.)
 ENTRE DICIEMBRE DE 2008 Y OTRAS FECHAS SELECCIONADAS

TABLE 2. CONSUMER PRICE INDEX FOR ALL FAMILIES IN PUERTO RICO
 BY GROUPS OF ITEMS AND PERCENT CHANGES (CONT.)
 BETWEEN DECEMBER 2008 AND OTHER SELECTED DATES

	Índices - Indexes			Porcentajes de cambio hasta diciembre de 2008 desde:		Groups of Items
	Diciembre 2006=100			Percent changes to		
	Diciembre 2008	Noviembre 2008	Diciembre 2007	Noviembre 2008	Diciembre 2007	
Ropa	110.442	108.042	101.729	2.2	8.6	Apparel
Ropa de hombres y niños	116.165	113.498	106.106	2.3	9.5	Men's and boy's apparel
Ropa de mujeres y niñas	110.056	107.706	100.726	2.2	9.3	Women's and girls' apparel
Ropa de bebé y de infantes	113.679	110.784	103.268	2.6	10.1	Infant's and toddlers' apparel
Calzado	106.385	103.584	99.547	2.7	6.9	Footwear
Relojes y joyería	105.613	105.021	98.765	0.6	6.9	Watches and jewelry
Transportación	102.038	106.844	106.324	-4.5	-4.0	Transportation
Transportación Privada	102.020	107.458	107.120	-5.1	-4.8	Private Transportation
Vehículos de motor nuevos y usados	104.260	104.306	102.474	0.0	1.7	New and used motor vehicles
Combustible para motos y otros	88.550	123.163	136.149	-28.1	-35.0	Motor fuel
Piezas y equipos para vehículos de motor	110.209	109.793	102.118	0.4	7.9	Motor vehicle parts and equipment
Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	104.948	104.873	98.508	0.1	6.5	Motor vehicle maintenance and repair
Transportación Pública	101.072	89.792	84.108	12.6	20.2	Public Transportation
Cuidado Médico	104.443	104.345	102.015	0.1	2.4	Medical Care
Productos de cuidado médico	106.249	106.016	102.818	0.2	3.3	Medical care commodities
Servicios profesionales	103.928	103.865	102.132	0.1	1.8	Professional services
Hospitales y servicios relacionados	103.169	103.169	101.291	0.0	1.9	Hospital and related services
Entretención	107.395	108.004	102.665	-0.6	4.6	Recreation
Artículos de entretenimiento	107.864	108.581	102.755	-0.7	5.0	Recreation goods
Servicios para el entretenimiento	104.808	104.808	102.205	0.0	2.5	Recreation services
Educación y Comunicación	108.658	108.933	105.361	-0.3	3.1	Education and Communication
Educación	109.745	109.747	102.786	0.0	6.8	Education
Libros y materiales educativos	110.259	110.268	102.681	0.0	7.4	Educational books and supplies
Matrícula, mensualidad y cuidado de niños	109.541	109.541	102.819	0.0	6.5	Tuition, other school fees, and childcare
Comunicación	107.777	108.272	107.416	-0.5	0.3	Communication
Servicios telefónicos	108.478	108.809	108.308	-0.3	0.2	Telephone services
Correo y servicios de entrega y servicios informativos	102.851	104.508	101.138	-1.6	1.7	Postage and delivery services and information services
Otros Artículos y Servicios	105.117	105.023	102.470	0.1	2.6	Other Goods and Services
Tabaco y productos relacionados	108.526	108.816	107.154	-0.3	1.3	Tobacco and related products
Cuidado personal	104.551	104.425	101.751	0.1	2.8	Personal care
Otros gastos	107.126	106.045	103.020	1.0	4.0	Other expenses

TABLE 3. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA TODAS LAS FAMILIAS EN PUERTO RICO
 PROMEDIOS POR GRUPOS DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS Y PORCENTAJES DE CAMBIO
 ENTRE AÑOS NATURALES 2007 Y 2008

TABLE 3. CONSUMER PRICE INDEX FOR ALL FAMILIES IN PUERTO RICO
 AVERAGE BY GROUPS OF ITEMS AND PERCENT CHANGES
 BETWEEN CALENDAR YEARS 2007 AND 2008

Grupos de Artículos y Servicios	Índices - Indexes		Porcentajes de Cambio	Groups of Items
	Diciembre 2006=100 December 2006=100	AÑOS NATURALES CALENDAR YEARS		
	2008	2007	Percent Changes	
TODOS LOS GRUPOS	112.913	103.044	9.6	ALL ITEMS
Alimentos y Bebidas	119.028	104.130	14.3	Food and Beverages
Alimentos en General	123.289	104.503	18.0	Food
Alimentos consumidos en el hogar	131.539	105.880	24.2	Food at home
Cereales y productos de cereales	131.136	104.409	25.6	Cereals and cereal products
Productos horneados	128.736	103.917	23.9	Bakery products
Carne, aves, pescado y huevos	131.323	107.003	22.7	Meats, poultry, fish, and eggs
Leche y productos relacionados	127.902	104.219	22.7	Dairy and related products
Frutas y vegetales	171.425	113.962	50.4	Fruits and vegetables
Bebidas sin alcohol y materiales para bebidas	114.142	103.285	10.5	Nonalcoholic beverages and beverage materials
Otros alimentos para consumo en el hogar	120.426	102.499	17.5	Other food at home
Azúcares y endulzantes	107.774	100.469	7.3	Sugar and sweets
Grasas, aceites, y aderezos	141.469	104.441	35.5	Fats, oils and dressings
Otros alimentos	114.393	102.442	11.7	Other foods
Alimentos consumidos fuera del hogar	107.348	102.520	4.7	Food away from home
Bebidas Alcohólicas	108.014	102.274	5.6	Alcoholic Beverages
Alojamiento	119.341	102.777	16.1	Housing
Albergue	122.718	102.531	19.7	Shelter
Alquiler de la residencia primaria	120.801	102.304	18.1	Rent of primary residence
Alojamiento fuera del hogar	124.152	113.416	9.5	Lodging away from home
Alquiler equivalente de la vivienda poseída	123.274	102.434	20.3	Owners' equivalent rent of primary residence
Seguros de la vivienda o de inquilinos	100.000	100.000	0.0	Tenants' and household insurance
Combustible y Otras Utilidades	127.970	106.415	20.3	Fuels and Utilities
Combustible para la vivienda	116.076	100.401	15.6	Fuels
Electricidad	139.418	109.402	27.4	Electricity
Agua, alcantarillados y limpieza de pozos sépticos	100.111	100.016	0.1	Water and sewerage services and cleaning of septic tanks
Enseres y Servicios del Hogar	107.661	101.782	5.8	Household Furnishings and Services
Artículos, enseres, equipos y mobiliarios	106.176	101.205	4.9	Household furnishings
Servicios para el Hogar	114.326	104.523	9.4	Household services

TABLE 3. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR PARA TODAS LAS FAMILIAS EN PUERTO RICO
 PROMEDIOS POR GRUPOS DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS Y PORCENTAJES DE CAMBIO (CONT.)
 ENTRE AÑOS NATURALES 2007 Y 2008

TABLE 3. CONSUMER PRICE INDEX FOR ALL FAMILIES IN PUERTO RICO
 AVERAGE BY GROUPS OF ITEMS AND PERCENT CHANGES (CONT.)
 BETWEEN CALENDAR YEARS 2007 AND 2008

Grupos de Artículos y Servicios	Índices - Indexes		Porcentajes de Cambio	Groups of Items
	December 2006=100	December 2006=100		
	AÑOS NATURALES		Percent Changes	
	2008	2007		
Ropa	106.403	100.634	5.7	Apparel
Ropa de hombres y niños	111.731	102.423	9.1	Men's and boys' apparel
Ropa de mujeres y niñas	105.592	100.523	5.0	Women's and girls' apparel
Ropa de bebé y de infantes	108.273	101.832	6.3	Infant's and toddlers' apparel
Calzado	102.797	98.745	4.1	Footwear
Relojes y joyería	103.731	100.584	3.1	Watches and jewelry
Transportación	109.619	103.874	5.5	Transportation
Transportación Privada	110.298	104.210	5.8	Private Transportation
Vehículos de motor nuevos y usados	103.438	101.603	1.8	New and used motor vehicles
Combustible para motores y otros	147.634	121.174	21.8	Motor fuel
Piezas y equipos para vehículos de motor	106.224	100.154	6.1	Motor vehicle parts and equipment
Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	102.698	98.936	3.8	Motor vehicle maintenance and repair
Transportación Pública	91.796	94.286	-2.6	Public Transportation
Cuidado Médico	103.691	101.503	2.2	Medical Care
Productos de cuidado médico	104.819	101.673	3.1	Medical care commodities
Servicios profesionales	103.066	101.843	1.2	Professional services
Hospitales y servicios relacionados	103.042	101.205	1.8	Hospital and related services
Entretenimiento	105.190	102.549	2.6	Recreation
Artículos de entretenimiento	105.379	102.747	2.6	Recreation goods
Servicios para el entretenimiento	104.172	101.464	2.7	Recreation services
Educación y Comunicación	107.465	103.136	4.2	Education and Communication
Educación	107.113	101.711	5.3	Education
Libros y materiales educativos	106.958	101.546	5.3	Educational books and supplies
Matrícula, mensualidad y cuidado de niños	107.164	101.771	5.3	Tuition, other school fees, and childcare
Comunicación	107.736	104.271	3.3	Communication
Servicios telefónicos	108.602	104.780	3.6	Telephone services
Correo y servicios de entrega y servicios informativos	101.665	100.700	1.0	Postage and delivery services and information services
Otros Artículos y Servicios	103.977	101.551	2.4	Other Goods and Services
Tabaco y productos relacionados	108.603	105.275	3.2	Tobacco and related products
Cuidado personal	103.275	101.010	2.2	Personal care
Otros gastos	104.197	100.910	3.3	Other expenses



Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Negociado de Estadísticas del Trabajo
División de Coste de Vida
Edificio Prudencio Rivera Martínez - Piso 17
505 Ave Muñoz Rivera
PO BOX 195540
San Juan PR 00919-5540

Hon. Miguel Romero
Secretario

Leda. Elvira M. Cancio
Subsecretaria

Neida Abraham
Secretaria Auxiliar de Planificación,
Investigación y Desarrollo

Negociado de Estadísticas del Trabajo

Mirta Z. Olmo Quiñones
Supervisora
División de Coste de Vida

Teléfono: (787) 754-5300
Ext. 3000, 3001
Fax: (787) 765-4687
E-mail: molmo@dtzh.gobierno.pr
Web Site: www.net-empleopr.org

